

“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional”
Santiago del Estero, 30 de agosto de 2016.

RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 042 /2016

Ref.: Actuación FAyA 766/2016 y Dictamen Comisión
Ad Hoc CDFAA.-

Asunto: Aprueba llamado a concurso interno del cargo
de JTP, DE, Regular, para la asignatura Física II
(Ing. en Alimentos).

VISTO:

La actuación de referencia presentada por la Directora del Departamento Físico Matemático, Ing. Leda Larcher; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma, solicita el llamado a **concurso interno** para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, Dedicación Exclusiva, para la asignatura Física II de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, con carácter de Regular, con afectación cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y eleva integración del Jurado que entenderá en el mencionado concurso, y perfil académico requerido para cubrir dicho cargo.

Que el cargo motivo de concurso será financiado con un cargo de JTP, DE, , vacante por renuncia del Ing. Ángel Rossi (Res. CDFAA 015/15)

Que ha intervenido favorablemente la Comisión *ad hoc* del Cuerpo.

Que el tema fue considerado sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016, puesto a consideración del cuerpo se aprueba por unanimidad el pedido de llamado a concurso en un todo de acuerdo a la Resolución CDFAA N° 040/2015 (Reglamento de Concursos Regulares para Auxiliares de Docencia de la FAyA). **Por ello:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE AGRONOMÍA Y AGROINDUSTRIAS
(Sesión ordinaria de fecha 29 de agosto de 2016)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: **APROBAR** el llamado a **Concurso Interno** (solo podrán participar Docentes de la FAyA) de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición para la cobertura de un (1) Cargo de **Jefe de Trabajos Prácticos**, con **Dedicación Exclusiva**, carácter de **Regular**, para la asignatura **Física II** de la Carrera de Ingeniería en Alimentos, con afectación cualquier asignatura del área de acuerdo a las necesidades del Departamento y al nivel docente, por las razones y fundamentos dados en los considerandos.

ARTÍCULO 2°: **ESTABLECER** el **Perfil Académico** requerido para cubrir el cargo aprobado en el Artículo 1° de la presente Resolución.



RESOLUCION C.D.F.A.A. N° 042 /2016

//.-2-

PERFIL ACADÉMICO

REQUISITOS:

- Tener, preferentemente, Título de Posgrado o acreditar el cursado de un posgrado, capacitación y/o cursos realizados, en el área disciplinar de la asignatura a concursar.
- Acreditar antecedentes académicos superiores a cuatro años en el área disciplinar del concurso.
- Poseer capacidades y aptitudes para alcanzar los objetivos propuestos por los Planes de Estudios de las carreras en las que se dictan las asignaturas del área disciplinar, especialmente, para el desarrollo de los trabajos prácticos experimentales y resolución de problemas vinculados a Física, Física I y Física II (Ing. Agronómica).
- Acreditar preferentemente, antecedentes de investigación, desarrollo tecnológico y actividades profesionales, en relación al área de Física en temas como: Dinámica de fluidos, Transferencia de masa, momento, calor y/o energías renovables, etc.

ARTÍCULO 3°: **DESIGNAR** el Jurado que entenderá en el Concurso Interno de Títulos, Antecedentes, Entrevista y Oposición aprobado en el Artículo 1°, cuya integración se detalla a continuación:

JURADO TITULAR

Lic. Carlos Cattaneo

Ing. Ángel Rossi

Ing. Ángel Montenegro

JURADO SUPLENTE

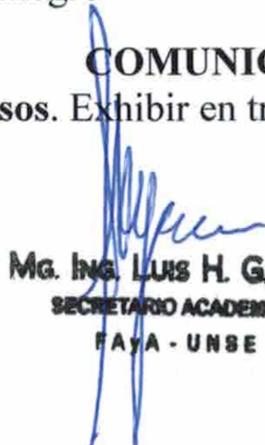
Ing. Carlos Juárez

Dra. Ana Ruggeri

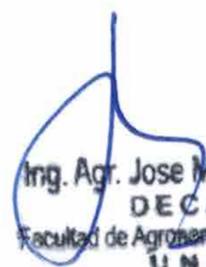
Dra. Patricia Silveti

ARTÍCULO 4°: **COMUNICAR** y dar copia al **Departamento Físico Matemático** y al **Área de Concursos**. Exhibir en transparentes, dar difusión. Cumplido, archivar.-

ECG.-
Rescd2016/042-16


Mg. Ing. LUIS H. GARCIA
SECRETARIO ACADÉMICO
FAA - UNSE




Ing. Agr. Jose Manuel Salgado
DECANO
Facultad de Agronomía y Agroindustrias
U.N.S.E.